

### Introducción

Los Estados e Información Financiera de la Secretaría de Administración e innovación Gubernamental, contabilizan los eventos y las transacciones económicas cuantificables de las operaciones expresadas y contabilizadas en moneda nacional, producto de la gestión presupuestaria y se presentan para dar cumplimiento a las disposiciones legales estatales y federales a las que está sujeta como entidad pública. Dichos estados se preparan de conformidad a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de acuerdo al primero, segundo, tercero y cuarto artículo de la presente ley de orden público, mediante el cual se determinan la valuación del patrimonio del Estado y su expresión a los estados financieros bajo las normas y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable. Gracias a lo anterior se puede dar una mejor fluidez a los registros contables, dando como resultado un mayor control en las finanzas públicas. Dichos estados presentan la información contable, presupuestal y programática a fin de que los usuarios conozcan los recursos que ha invertido el ente público y las deudas que ha contraído con los recursos derivados de su ejercicio presupuestal. Con lo anterior se puede observar y evaluar el rendimiento de la entidad. su objetivo esencial es ser de utilidad para la toma de decisiones económicas respecto a la asignación de recursos, la administración de estos y su control, además de constituir la base financiera para la evaluación de desempeño, la rendición de cuentas, la transparencia de la información y la fiscalización de la cuenta pública, esta última contenida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.